

POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN MESAN MIC 111 - 2025 - RADICADO BAJO EL No. 89-7-10128-25**

LUGAR Y FECHA: Santa Marta D.T.C.H., 16 ABR 2026

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel **JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 75.080.614 de Manizales

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santa Marta

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Ministerial No. 1774 del 16 de abril del 2025. Emanada del **MINISTERIO DE DEFENSA.**

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer, y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, para suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos; emanada por parte de la Dirección General de la Policía Nacional. De conformidad con los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

DATOS DEL CONTRATISTA: **SERVICIOS ELECTROHIDRÁULICO S.A.S.**

NIT: 901.806.162-3

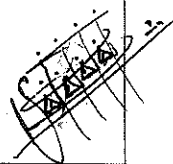
REPRESENTANTE LEGAL: **KIRARISNEY CORDOBA NUÑEZ**
proyectosolhc@gmail.com
Manzana 20 casa 15 Líbano 2000
Teléfono de oficina: 302-8659849

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 1.082.953.587 de Santa Marta

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS



OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO DEL KIT DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA ABB 1600A INSTALADA EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000,00) COP.

FECHA DEL CONTRATO: 28/11/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 7 días - 10/12/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para efecto de liquidación.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará en forma mensual dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizado por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Policía Metropolitana de Santa Marta sitúe los recursos correspondientes.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Capitán **JOHN EDISON MATTA OCHOA**
Supervisor del contrato – **DEMAG**

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000,00) COP.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	11925 del 2025/10/18	\$ 42.000.000,00	52425 del 2025/11/28	\$ 42.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 85-46-101048112

FECHA DE APROBACIÓN: 04/12/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 0

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	04/12/2025	Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, SEGUROS DEL ESTADO S.A., garantiza El cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 89-7-10128-25 de prestación de servicios cuyo objeto es: <u>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO DEL KIT DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA ABB 1600A INSTALADA EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA"</u> .	04/12/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 8.400.000,00	28/11/2025	10/06/2026
Calidad del servicio	\$ 21.000.000,00	28/11/2025	10/04/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 2.100.000,00	28/11/2025	10/04/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **PN MESAN MIC 111 - 2025** radicado bajo el **No. 89-7-10128-25**, certifica que el **CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		
	NO APLICA						N/A		
Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
Principal	-	-	001	17/12/2025	\$ 42.000.000,00	FV51	15/12/2025	\$ 42.000.000,00	No Aplica
TOTAL, RECIBIDO					\$ 42.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 42.000.000,00	-

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00	\$ 0,00	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00	\$ 0,00

Que mediante reporte relación de pagos descargado del aplicativo **SIIF NACIÓN**, de fecha 16 MARZO 2026, el Tesorero de la Policía Metropolitana de Santa Marta certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
52425	5926	40682926	2026/02/24	\$ 42.000.000,00	\$ 7.782.353,00	\$ 42.000.000,00
TOTALES				\$ 42.000.000,00	\$ 7.782.353,00	\$ 42.000.000,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2026-003343-DEMAG	15/01/2026	Del 28/11/2025 al 10/12/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato de Prestación de Servicios **PN MESAN MIC 111 - 2025** radicado bajo el **No. 89-7-10128-25**, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la

Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 18 de enero de 2026, obrante en el libro original volumen No. 1 del proceso contractual, folio 98, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Capitán JOHN EDISON MATTA OCHOA
Supervisor del contrato – DEMAG

POR EL CONTRATISTA:

SERVICIOS ELECTROHIDRÁULICO S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL:

KIRARISNEY CORDOBA NUÑEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios PN MESAN MIC 111 - 2025 radicado bajo el No. 89-7-10128-25, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.


SEGUNDO: Se realizó la ejecución del Contrato de Contrato de Prestación de Servicios PN MESAN MIC 111 - 2025 radicado bajo el No. 89-7-10128-25, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000,00) COP.**

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado No. 89-7-10128-25, (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad del servicio prestado y el correcto funcionamiento de los bienes, en


las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Santa Marta D. T. C. H, a los 16 ABR 2026

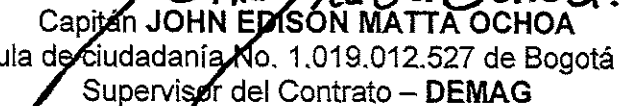
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO
Cédula de Ciudadanía No. 75080614 de Manizales
Comandante de Policía Metropolitana de Santa Marta

POR EL CONTRATISTA,

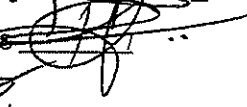

1.082.953.587 Santa Marta
KIRARISNEY CÓRDOBA NUÑEZ
Cédula de Ciudadanía No. 1.082.953.587 de Santa Marta
Representante Legal SERVICIOS ELECTROHIDRÁULICO S.A.S.
NIT: 901.806.162-3

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO


Capitán JOHN EDISON MATTA OCHOA
Cédula de ciudadanía No. 1.019.012.527 de Bogotá D.C
Supervisor del Contrato - DEMAG

Elaboró: Capitán JOHN EDISON MATTA OCHOA 
(Supervisor del contrato) - DEMAG

Revisó: Intendente Jefe EDUARD ORLANDO CUBILLOS 
(Jefe de contratos) - MESAN

Revisó: Subteniente KAROLL VANESSA MEZA MANJARRÉS 
(Jefe Asuntos Jurídicos) - MESAN

Revisó: Mayor JOSÉ MARIO VERGARA SIERRA 
(Jefe Administrativo y financiero) - MESAN

Aprobó: Teniente Coronel DAVID FERNANDO VARGAS CASTRO 
(Subcomandante Policía Metropolitana de Santa Marta) - MESAN (E)

Fecha de elaboración: 16/03/2026
Ubicación C:\Mis documentos//2026

Calle 22 No. 1C-74 B/ Centro
Teléfonos 320-3061520
demag.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

